

CONSIDERANDO

- Que** el **CENTRO INFANTIL "MUNDO DE ILUSIONES SUR"**, de la Policía Nacional, en la ciudad de Quito, se encuentra conmemorando el **DECIMO ANIVERSARIO** de su creación y de ininterrumpida actividad educativa;
- Que** el Centro Infantil, ha realizado una labor de protección de los niños hijos de los miembros de la Policía Nacional y del sector civil, garantizando la atención, cuidado y el nivel de enseñanza según los actuales adelantos educativos, a fin de lograr una formación de excelencia en la niñez del cantón Quito;
- Que** durante este tiempo, el Centro Infantil, se ha constituido en referente orientado a promover y lograr condiciones educativas, sociales, recreativas y nutricionales que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

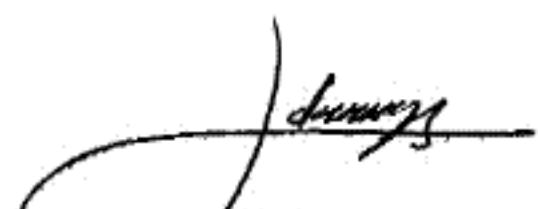
ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y padres de familia del **CENTRO INFANTIL "MUNDO DE ILUSIONES SUR"**, al celebrar el **X ANIVERSARIO** de su creación.

El señor doctor **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL